



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CUDAP- EXP-UNC: 0009559/2013

Córdoba, 21 MAR 2013

VISTO:

que el Dpto. de Teatro solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante **Verónica Aguada Berteá** ; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 586/10 HCD de FFyH, se designó a la estudiante mencionada ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Semiótica Aplicada I." del Dpto. de teatro desde el desde el 01 de Agosto de 2010 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Aguada Berteá presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor titular de la cátedra informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **VERÓNICA AGUADA BERTEA** , DNI: 33270874, realizada en la cátedra SEMIÓTICA APLICADA I del Dpto. de Teatro, durante el período 2010 - 2012.

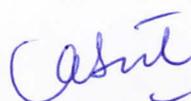
ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

0057

gr


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba